

ANEXO No. 1:

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
LUIS ALFREDO AMADO MOLINARES	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	1. Prestar su apoyo técnico a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Apoyo logístico en la personería delegada para la vigilancia de la conducta oficial de la personería Distrital de Barranquilla. 3. Debe llevar la documentación u oficio de notificación de carácter urgente a las entidades que le se han asignadas. 4. Debe gestionar los documentos que se requieran de otras entidades distritales para el buen funcionamiento de la personería del distrito de Barranquilla. 5. Debe desarrollar las demás funciones operativas que requiera la delegada. 6. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$16.000.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	ANGELICA AVILA
SILVINO JASSIR MEDINA BRNAL	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	1. Prestar sus servicios como técnico a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios técnicos en la Delegada para la Guarda, promoción y Protección de los Derechos Humanos, a fin de orientar a los usuarios que a ella concurren como desplazados y víctimas de la violencia; asesorándolo en temas relacionados con proyectos comunitarios y asociativos. 3. Registrar la información estadística de los usuarios 4. Detectar necesidades e identificar problemáticas, dinamizando procesos 5. Apoyar en procesos de archivo y organización documental 6. Recepcionar peticiones, quejas de usuarios. 7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$14.400.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.800.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	ANGELICA AVILA